

¿DÓNDE TRABAJABAN HOMBRES Y MUJERES
A PRINCIPIOS DE LOS NOVENTA, Y DÓNDE SEIS AÑOS
DESPUÉS? SEGREGACIÓN OCUPACIONAL POR GÉNERO,
EN MÉXICO DE 1991 A 1997

FLÉRIDA GUZMÁN GALLANGOS*

INTRODUCCIÓN

Es del dominio general que cada vez son más las mujeres que incursionan en el mercado de trabajo, la literatura especializada hace énfasis, que en nuestro país, durante las últimas tres décadas, el empleo ha experimentado cambios sustanciales en su composición por sexo. La población femenina ha elevado en términos relativos su participación: el porcentaje de mujeres económicamente activas, en 1979, fue de 21%, y el de los hombres de 71% (García y Oliveira, 1996, pp. 5-9); de acuerdo con la Encuesta Nacional de Empleo de 1998, esta participación femenina se incrementó a 33.7% y la de los hombres descendió a 66.3 por ciento.

También, se ha observado y mostrado por algunos especialistas en estudios laborales, que tradicionalmente los hombres al entrar al mercado de trabajo, lo hacen predominantemente en actividades económicas consideradas productivas, políticas y religiosas, por mencionar algunas; en

Manuscrito recibido en octubre de 2000, versión final, marzo de 2001.

Agradezco a los dictaminadores anónimos por sus comentarios a este trabajo.

* Profesora de la ENEP Acatlán, UNAM, e-mail fleridag@servidor.unam.mx.

ocupaciones como ingenieros, sacerdotes, senadores, diputados, choferes, bomberos, mecánicos, electricistas, obreros, mineros, entre otras. En tanto que las mujeres lo hacen predominantemente en actividades y ocupaciones que están relacionadas con el trabajo que hacen en el ámbito doméstico: de cuidado de niños, ancianos y enfermos; de servicio de preparación de alimentos, de limpieza del hogar, y de servicio a los miembros de la familia, como maestras de primaria, enfermeras, trabajadoras domésticas, secretarias, entre otras.

De esta manera, se tiene un mercado de trabajo dividido por sexo: por un lado, se encuentran actividades económicas y ocupaciones donde se tiende a la concentración predominante de hombres, y por otro, las actividades económicas y ocupaciones donde la tendencia es la concentración mayoritaria de las mujeres. A estas tendencias de concentración por sexo en las ocupaciones,¹ se le conoce como segregación ocupacional por género.²

I. IMPORTANCIA DE LA SEGREGACIÓN OCUPACIONAL POR GÉNERO

La concentración predominante de hombres y mujeres en diferentes ocupaciones, separados unos de otros, expresa la inequidad en las oportunidades reales de acceso al trabajo extradoméstico. Las mujeres son

¹ Los términos masculino y femenino hacen referencia a ocupaciones que numéricamente están dominadas por hombres y mujeres respectivamente, las cuales tienen estrecha relación con las actividades que por rasgos de género, construidos socialmente, son atribuidos a hombres y mujeres.

² Los estudios de segregación por sexo en México se han realizado por ocupación, rama de actividad económica, profesión, departamento, entre otros. Por ejemplo, la segregación sectorial por género hace referencia a la segregación que se presenta dentro de las ramas de actividad económica (agropecuarias, industria extractiva de transformación y eléctrica, construcción, comercio, comunicaciones y transporte, servicios, administración pública y defensa, entre otras), y la ocupacional a la segregación en las ocupaciones.

excluidas de las ocupaciones masculinas, y los hombres de las femeninas.³

La división de las ocupaciones por sexo es importante por diversas razones, en el ámbito laboral se presenta una serie de desigualdades por sexo que están estrechamente vinculadas a la segregación. En el contexto de la globalización de la economía, crea rigidez en el mercado de trabajo e ineficiencia económica. La exclusión de hombres de las ocupaciones femeninas y de las mujeres de las masculinas, provoca desperdicio de recursos humanos e inflexibiliza al mercado laboral reduciendo la capacidad de adaptación de la economía a cambios que la acumulación de capital exige.

Además, la segregación perjudica a las mujeres, porque tiene efectos negativos sobre cómo las ven los hombres y cómo se ven ellas mismas. Esto, al mismo tiempo, repercute en otras variables. En el ámbito educativo, coadyuva a la elección de las áreas de estudio, que perpetúan las desigualdades entre hombres y mujeres de una generación a otra (Anker, 1997, p. 343).

II. CAUSAS DE LA SEGREGACIÓN OCUPACIONAL POR GÉNERO

La estructura ocupacional, como ya se mencionó, está dividida por sexo: ocupaciones masculinas por un lado, y femeninas por otro. La menor participación relativa de las mujeres en el trabajo extradoméstico, determina que se concentren en un reducido número de ocupaciones, por lo que el número de ocupaciones masculinas es mayor al de las femeninas. Además tienen un orden jerárquico que favorece a los hombres, porque las ocupaciones denominadas tradicionalmente masculinas, se ubican en la parte superior de la escala, es decir, con mayor estatus y salarios relativamente superiores, y las femeninas en la parte inferior.

Los espacios diferenciados y jerárquicos, son creados por el género, (Oliveira y Ariza, 1997, p. 194). El género, como construcción social de

³ Lo que se considera como ocupación masculina y femenina varía de una sociedad a otra y de una región geográfica a otra. Por ejemplo, en África, la agricultura es una actividad donde las mujeres tienen una amplia participación, en cambio en América Latina las mujeres tienen un papel secundario en esta actividad (Anker, 1998).

lo que es ser hombre y ser mujer, y del trabajo que a cada uno le toca realizar, tipifica las ocupaciones que cada uno desempeña en el trabajo doméstico y extradoméstico, al mismo tiempo que la actividad realizada adquiere importancia normativa de tal forma que los valores acaban encarnándose en las tareas y en quien las realiza. Así, la atribución rutinaria de mujeres y hombres a tareas específicas acaba vinculándose estrechamente con lo que significa ser hombre o mujer en contextos específicos (Kabeer, 1998, p. 74).

La tipificación de las ocupaciones en masculinas y femeninas, y su encarnación en quien las desempeña, tiene sus raíces en las construcciones sociales de lo que es ser hombre y ser mujer, y el trabajo que les corresponde realizar. Las habilidades, aptitudes, y estereotipos asignados socialmente a hombres y mujeres, los hacen distintos culturalmente, distinciones que se basan en la diferencia de sexo, y que al socializarse crean desigualdades entre ellos, poniendo en una situación de desventaja a las mujeres, con respecto a los hombres en diversos ámbitos de la vida social.

Socialmente, la tradicional división sexual del trabajo, le asigna a la mujer las tareas del ámbito doméstico, porque como esposa y madre, es la responsable del cuidado de los hijos (solamente ella tiene la capacidad de parir y como consecuencia cuidar a los niños), y de las actividades relacionadas con el mantenimiento del hogar. Al hombre, por el contrario, le toca ser el *proveedor* del hogar, tiene la obligación de proporcionar el sustento de la familia. Esta división confinó a las mujeres al ámbito doméstico y a los hombres al trabajo extradoméstico. Además, a las mujeres las colocó en una situación de dependencia económica, subordinación y desvalorización social de su trabajo frente a los hombres.

El dominio masculino, según Hartmann (1994) es producto del patriarcado,⁴ el cual controla el trabajo de las mujeres y restringe la sexualidad de las mujeres⁵ (Hartmann, 1985, p. 14).

Es evidente que las mujeres no se han quedado única y exclusivamente a realizar tareas en el ámbito doméstico, ellas se han incorporado al trabajo extradoméstico. Sin embargo, la pregunta es ¿a qué tipo de ocupaciones? Es frecuente observar que las ocupaciones donde las mujeres se concentran se relacionan estrechamente con las actividades que ellas desempeñan en el hogar, como es el cuidado de niños, enfermos y ancianos, preparación de alimentos y cuidado del hogar, por ello se emplean predominantemente como maestras, trabajadoras domésticas y enfermeras. En México, en 1997, del total de trabajadores en la educación, 61.3% fueron mujeres, en la ocupación de trabajadores domésticos la población femenina representó 91.3 por ciento.

Las mujeres también se concentran en ocupaciones que se relacionan con los estereotipos, construidos socialmente, de cuáles son las aptitudes,

⁴ Patriarcado es el conjunto de relaciones sociales que tiene una base material y en la cual hay relaciones jerárquicas entre los hombres, y una solidaridad entre ellos, que les permite controlar a las mujeres. El patriarcado es, por tanto, el sistema de opresión de las mujeres por los hombres (...). El dominio fuera del sistema económico (y no siempre coordinado con él) es donde se produce y reproduce la estratificación de los géneros basada en las diferencias sexuales (Hartmann, 1994, p. 256).

La base material sobre la que descansa el patriarcado, está fundamentalmente en el control que los hombres ejercen sobre la fuerza de trabajo de las mujeres. (Hartmann, 1985, p. 14).

⁵ El control de los hombres sobre las mujeres se realiza excluyendo a éstas del acceso a algunos recursos productivos esenciales (en las sociedades capitalistas, por ejemplo, trabajos que dan salarios para vivir) y restringiendo la sexualidad. Un matrimonio monógamo heterosexual es una forma relativamente reciente y eficiente que parece permitir al hombre controlar ambos campos. Controlar el acceso de las mujeres a los recursos y a su sexualidad, permite a los hombres hacer lo propio sobre la fuerza del trabajo de las mujeres, ambos con el propósito de servir a los hombres de muchas maneras, personal y sexualmente, y para el propósito de criar hijos. (Hartmann, 1985, p. 14).

actitudes, habilidades y capacidades de las mujeres:⁶ es del dominio común que la mujeres tienen disposición a ocuparse de los demás, experiencia en las tareas del hogar, mayor agilidad manual, honradez, y su aspecto físico es relativamente más atractivo que el de los hombres (Anker, 1997, p. 355). Los dos primeros estereotipos se vinculan con las tareas que ellas desempeñan en el hogar y donde tienen experiencia. Los tres estereotipos restantes las colocan en ocupaciones de mecanógrafa, cajera, vendedora, contadora, recepcionista, secretaria, modelo, edecán, entre otras. (Anker, 1997), también señala que existen otros estereotipos que influyen en las características generales que tipifican las ocupaciones femeninas (ocupaciones de baja remuneración, alta flexibilidad, bajo prestigio social, menor poder de decisión): 1. Mayor disposición a recibir órdenes, 2. Mayor docilidad, 3. Menor inclinación a quejarse del trabajo o de las condiciones de éste, 4. Mayor disposición a aceptar un salario bajo, 5. Menor necesidad de ingresos, 6. Mayor interés por trabajar en casa. Los tres últimos estereotipos se desprenden del papel social que le corresponde a la mujer de ser la responsable del mantenimiento del hogar y a los hombres de proveedores. La tradicional división sexual del trabajo que subordina a las mujeres en el ámbito doméstico, reaparece, en el mercado de trabajo.

Una característica de la participación de las mujeres en el mercado de trabajo es que se concentran en pocas ocupaciones, que jerárquicamente están en la parte inferior de la escala y que tienen menos remuneraciones, en relación con los hombres.

El patriarcado o género, establece estrategias para mantener la división sexual del trabajo en la esfera extradoméstica y la posición subordinada de las mujeres. Una de ellas es la segregación, considerada como la estrategia *más débil*, cuyo fin es separar el trabajo femenino del masculino y calificar, al primero, como un trabajo inferior respecto a las remunera-

⁶ Según Anker (1997), estos estereotipos son positivos, existen otros que son negativos y que impiden o inhiben a las mujeres a emplearse en las ocupaciones masculinas, estos estereotipos son: menor fuerza física, menor aptitud para la ciencia y las matemáticas, menos disposición a viajar, menor disposición a afrontar el peligro físico y a emplear fuerza física. Los estereotipos negativos obstaculizan que las mujeres se empleen como directivo, jefe de personal, minero, piloto, policía, entre otros.

raciones y estatus (Walby, 1990, p. 53). Otra, es la exclusión, la cual consiste en no permitir el acceso de mujeres a áreas de trabajo que son de hombres, a través de normas y reglamentos, por ejemplo, el reglamento de la empresa Telmex, impide que las mujeres accedan a ciertos departamentos considerados masculinos (Cooper, 1988). Una tercera estrategia, es la inclusión con segregación, es decir, la inclusión de mujeres en ocupaciones masculinas con prácticas segregacionistas, discriminatorias y violentas para ellas; por ejemplo, la descalificación a su trabajo, la separación espacial, la discriminación para reuniones de trabajo y sociales, el hostigamiento sexual y agresiones verbales, por mencionar algunas.

Así, la segregación expresada como tendencia de que mujeres y hombres se concentren en forma diferenciada en y entre las ocupaciones, por separación de trabajos, exclusión e inclusión con segregación, sintetiza las estrategias que el patriarcado utiliza para mantener la división sexual del trabajo en el empleo y la desigualdad entre hombres y mujeres, en el mercado laboral.

III. CONSECUENCIAS DE LA SEGREGACIÓN OCUPACIONAL POR GÉNERO

La importancia de la segregación ocupacional por género es por las consecuencias que tiene en diversos ámbitos de la vida social (económico, educativo, laboral, entre otros). Como ya se mencionó, la segregación ocupacional por sexo se relaciona con desigualdades entre hombres y mujeres, en el trabajo extradoméstico. En términos generales, influye en las diferencias de salarios y oportunidades de ascenso entre unos y otros, así como en la desigualdad por sexo en las condiciones de trabajo.

La segregación también afecta la formación educativa de las futuras generaciones, inclusive se dice que sus consecuencias llegan al funcionamiento del mercado de trabajo y la economía, dentro de un contexto de modelo económico competitivo (Anker, 1997, p. 343).

Consecuencias en el trabajo extradoméstico

La diferencia de salarios es una de las principales desigualdades entre hombres y mujeres. Diversos estudios (Reskin, 1984; Reskin y Hartmann, 1986; Anker, 1997 y 1998; y Dex, 1991), afirman que esta desigualdad es producto de la segregación ocupacional. Treiman y Hartmann (1981), encontraron que los menores salarios de las mujeres no son resultado de la baja calificación o experiencia laboral, sino de la segregación ocupacional (Treiman y Hartmann, 1981). En México, Rendón (2000) encontró que las diferencias de ingreso por sexo en los trabajadores autónomos (por cuenta propia) parece deberse a la segregación ocupacional por sexo, así como también en los trabajadores asalariados (Rendón, 2000, pp. 215 y 216).

Esta diferencia de salarios entre los sexos existirá mientras los hombres y las mujeres no realicen trabajos iguales, es difícil que se pueda tener un pago igual si se desempeñan trabajos diferentes (Hartmann, 1994).

Otra desigualdad en el mercado laboral es la diferencia de oportunidades de ascenso, las mujeres tienen menos oportunidades, debido a que su trabajo es considerado de menor categoría en relación con el de los hombres. El trabajo femenino está desvalorizado socialmente, es calificado como un *trabajo de segunda*. Además, el papel que socialmente tiene la mujer de ser la responsable del mantenimiento del hogar, restringe su incorporación al trabajo extradoméstico. La mayoría de las mujeres que laboran en este ámbito lo hacen de tiempo parcial porque tienen que atender sus responsabilidades domésticas. Las oportunidades de ascenso se les brinda mayoritariamente a los hombres, quienes no tienen responsabilidades domésticas, disponen de más tiempo. Aun en los países donde la equidad entre mujeres y hombres es casi total, como Suecia, ellas son responsables de las labores domésticas.

Consecuencias de la segregación ocupacional más allá del mercado de trabajo

Más allá del ámbito laboral, la segregación ocupacional tiene un efecto negativo de cómo los hombres ven a las mujeres, y de cómo las mujeres se ven a ellas mismas. La segregación ocupacional refuerza y perpetúa los estereotipos de género, la creencia social de que las mujeres son aptas para desempeñar cierto tipos de ocupaciones y los hombres otras, y el que la realización de estas actividades encarna estos estereotipos y valores en quien las desempeña, conduce a que se conviertan en valores diferenciados jerárquicamente, e influyan en el estatus y apoderamiento de las mujeres, así como la formación educativa de las futuras generaciones. Las decisiones de los padres de qué formación educativa darles a las niñas y los niños, así como, a quién proporcionarles mayor educación, y en qué campos de estudio seguir, se basa en grado significativo en las oportunidades que se presentan en el mercado de trabajo. Esto significa que las oportunidades de éstas en el mercado de trabajo están restringidas, y que el menor pago para las ocupaciones donde se concentran las mujeres, ayuda a perpetuar la posición inferior de éstas en la sociedad y en el mercado de trabajo para la siguiente generación (Anker, 1998, p. 7).

La funcionalidad del mercado de trabajo y de la economía, igualmente, se ven afectados por la segregación ocupacional por sexo. Dentro de un modelo competitivo, la segregación no permite que el mercado laboral opere eficientemente por la rigidez en la libre movilidad de la fuerza de trabajo en y entre las ocupaciones, esta segregación reduce la capacidad del mercado de trabajo, de responder a cambios que las transformaciones económicas, productivas y tecnológicas actuales exigen. En el contexto de globalización de la economía y de la internacionalización de la producción y la comercialización, los ajustes en el mercado de trabajo frente a estos cambios no han operado con la eficiencia y rapidez que los cambios económicos requieren.

La rigidez del mercado laboral como producto de la segregación por sexo, provoca que los recursos humanos se desperdicien y los niveles de ingreso sean reducidos. Actualmente, existe un número cada vez mayor de mujeres que son profesionistas, técnicas especializadas, o con expe-

riencia y capacitación laboral, sin embargo, por la segregación ocupacional, tienen puestos con menor categoría y retribución, por ejemplo, profesionistas que trabajan como asistentes o secretarias, y pasantes que están como recepcionistas. Esta situación, en términos de la economía neoclásica del capital humano, expresa que hay un desperdicio de recursos, porque las mujeres se ocupan en actividades donde son menos productivas. La segregación ocupacional no permite que las mujeres se muevan hacia actividades donde pueda ser aprovechado su capital humano, lo que hace ineficiente el funcionamiento del mercado de trabajo y la economía.

La desventaja de las mujeres frente a los hombres en diversos ámbitos de la vida social es atribuida al patriarcado o género que crean y mantienen la división sexual del trabajo. La segregación ocupacional como una de las formas de desigualdad por sexo, igualmente es atribuida, principalmente, a esta misma situación. Sin embargo, el género interactúa con otros factores para determinar la segregación ocupacional por sexo, existen interrelaciones entre las instituciones del capitalismo, la propia lucha feminista, la estructura de clases de las sociedades contemporáneas y los cambios ocurridos en la estructura productiva (Rendón, 2000, p. 28). Algunos de los factores que influyen en la situación de la segregación ocupacional son: cambios en la estructura productiva, cambios demográficos, avances tecnológicos, nivel de escolaridad, experiencia en el trabajo, entre otros.

IV. LA SEGREGACIÓN OCUPACIONAL POR GÉNERO EN MÉXICO

En nuestro país, tradicionalmente las mujeres se han concentrado en ocupaciones denominadas femeninas y los hombres en las masculinas. En 1970 ellas trabajaron mayoritariamente como personal administrativo (especialmente como secretarias), trabajadoras domésticas, de limpieza, de embellecimiento y de la enseñanza, y en la educación; mientras que los hombres lo hicieron como obreros, agricultores, funcionarios y personal directivo (Guzmán, 2001).

Para 1990 la población masculina continuaba concentrándose en las mismas ocupaciones que veinte años antes; por su parte, las mujeres in-

crecieron su participación en la ocupación de profesionales y técnicos (Guzmán, 2001) especialmente como trabajadoras de la educación, enfermeras, y en otras profesiones relacionadas con la salud, educación y ciencias humanísticas (INEGI, 1990). La mayor participación de las mujeres como profesionales y técnicos fue producto de la elevación en el nivel de escolaridad de éstas. En ese mismo año, las profesiones donde registraron mayor participación fue en enfermería (96.4%), docentes en educación especial (84.5%), educación básica (77.5%), pedagogía en ciencias de la educación (71.5%) en psicología (78.3%), profesiones que son consideradas socialmente como femeninas, porque se relacionan con estereotipos asignados a las mujeres: cuidado de niños, de enfermos y paciencia. Por el contrario, los varones participaron mayoritariamente en disciplinas consideradas como masculinas: ingeniería, aeronáutica y pilotos aviadores (98.1%), ingeniería eléctrica y electrónica, ingeniería civil de la construcción (95.8%), ingeniería extractiva, metalúrgica y energética (95.7%), ingeniería mecánica industrial (94.8%), entre otras.

Actualmente observamos que las mujeres trabajan en actividades que antes era casi imposible que lo hiciera, en la política son diputadas, senadoras, gobernadoras; en los servicios trabajan como choferes, policías, despachadoras de gasolina, boxeadoras, cargadoras; en la administración privada y pública son ejecutivas, jefas de departamento, directoras. Así también, hay hombres que trabajan como secretarios, enfermeros y costureros en la industria de la confección de ropa.

Lo anterior plantea una interrogante: ¿durante los noventa, ha cambiado la segregación por sexo en la estructura ocupacional de México? Para responder a esta pregunta, en primer lugar se describen las ideas sobre segregación ocupacional por género y su vínculo con las formas de medirla, así como la noción que se usa en este trabajo. En segundo lugar se explica la metodología utilizada. En tercer término, se muestran los cambios en la segregación ocupacional por género, en la estructura ocupacional de México, durante el periodo 1991-1997. Por último se aborda la clasificación de las ocupaciones por sexo.

V. VÍNCULO ENTRE EL CONCEPTO DE SEGREGACIÓN OCUPACIONAL POR GÉNERO, Y SU MEDICIÓN

En los estudios sobre el mercado de trabajo y el empleo, el concepto de segregación ocupacional por sexo se utiliza para referirse principalmente a tres situaciones: 1. La participación predominante (concentración) de hombres y mujeres en las ocupaciones en forma diferenciada, 2. Distribución inequitativa de la población femenina y masculina entre las ocupaciones (Oppenheimer, 1970; Anker, 1998), y 3. Separación de los dos sexos en la estructura ocupacional (Siltanen *et al.*, 1995) entre las ocupaciones. Estas definiciones se relacionan estrechamente con la forma de cuantificar la segregación ocupacional, uno de los intereses más persistentes en el estudio de la segregación ocupacional.

Concentración

La concentración se refiere a la participación predominante de uno de los dos sexos en las ocupaciones. La forma de medir la concentración es a través de cálculo de porcentaje de participación de hombres y mujeres en cada una de las actividades. Este concepto de segregación tiene la ventaja de conocer aquellas que son dominadas por hombres y mujeres, sin embargo, no permite conocer la magnitud de la segregación ocupacional por sexo y sus cambios en el tiempo y el espacio.

Distribución inequitativa de hombres y mujeres en y entre las ocupaciones

Si los hombres y mujeres se distribuyeran en forma no sistemática, al azar, entre ocupaciones, la proporción de hombres o mujeres en cada ocupación debería ser igual a la proporción que los hombres o mujeres representa en el total del personal ocupado. Esta idea hace referencia a una distribución inequitativa de las ocupaciones entre hombres y mujeres, cuando la proporción de mujeres en cada una de las ocupaciones es diferente a su participación proporcional en el total de la fuerza de trabajo. Para ilustrar, en México la participación femenina en el total de la

población ocupada, en 1997, fue de 33.6%, no existiría segregación si 33.6% de los ingenieros fueran mujeres y 66.4% de las enfermeras, hombres.

Esta idea de segregación, se mide a través de un índice,⁷ el cual nos muestra, con una sola cifra, la magnitud de este fenómeno. La segregación expresa una distribución inequitativa. Para que no exista ésta, debe efectuarse una redistribución de la población trabajadora masculina y femenina, por lo que el índice además de mostrar la magnitud de la segregación, indica la magnitud de lo que se debe hacer en esta redistribución.

Uno de los índices más utilizados es el de desigualdad o de Duncan, conocido más generalmente como ID. Su valor se mueve en un rango de 0 a 1, cuando el ID es igual a 0, no hay segregación, si el ID es igual a 1, hay una separación absoluta entre las ocupaciones que tienen los hombres y las mujeres. El valor del índice indica el porcentaje de mano de obra femenina o masculina que debe cambiar entre las diversas ocupaciones para que la distribución femenina sea igual a la masculina. Para obtener el porcentaje de mano de obra que se debe redistribuir y alcanzar la equidad en la distribución de las ocupaciones por sexo, el valor del índice se multiplica por 100.

Sin embargo, la distribución de la población trabajadora femenina o masculina entre ocupaciones, conduce a un cambio en la estructura ocupacional (Rendón y Salas, 2000), por lo que hay que considerar otros índices cuando se tiene la idea de estudiar la segregación ocupacional por sexo en el tiempo.

Rendón y Salas (2000) después de haber hecho un análisis de diversos índices propuestos para solucionar la desventaja que presenta el ID,⁸ lle-

⁷ Para un estudio más detallado de los diferentes índices que se han utilizado en la medición de la segregación ocupacional por sexo, así como sus ventajas y limitaciones, véase Anker, 1998; Siltanen *et. al.*, 1995; Karmel y MacLachlan, 1998; Rendón y Salas, 2000.

⁸ Los índices propuestos son: índice de proporción por sexo (SR por sus siglas en inglés), propuesto por Hakim (1981); índice WE (*women in employment*), propuesto por Moir y Selby (1979) y usado por OECD; índice IP, llamado KM por Rendón y Salas (2000), propuesto por Karmel y MacLachlan (1988), índice de igualación de marginales (MM por su siglas en inglés *marginal matching*). Propuesto por Siltanen, *et al.* (1995).

gan a la conclusión de que el índice propuesto por Karmel y MacLachlan (1988), denominado en este trabajo como IP, es el adecuado para hacer comparaciones en el tiempo. El rango de valor dentro del cual se mueve este índice es de 0.0 a 0.5, funciona con la misma lógica que el ID entre más cercano esté a su límite superior mayor será la magnitud de la segregación.

El índice IP al igual que el ID, mide la proporción de trabajadores que tendrían que cambiar de lugar para lograr una distribución equitativa de las ocupaciones entre hombres y mujeres, pero sin modificar la estructura de las ocupaciones, que es la limitante del ID. Aparte, permite descomponer el cambio del índice en sus componentes más importantes, incluido el cambio de la proporción de mujeres en la fuerza de trabajo. Los cambios en el índice IP a través del tiempo, se pueden descomponer en un efecto composición y en un efecto mixto, los cuales son detallados en el apartado de metodología.

Separación de los sexos entre las ocupaciones

La segregación ocupacional por sexo, entendida como un concepto que indica qué tan separadas están las mujeres de los hombres, y los hombres de las mujeres en esta estructura, alude a una división, por un lado, ocupaciones femeninas, y por otro, masculinas, esta idea de la segregación implica simetría entre ambos sexos, la relación de las trabajadoras por un lado y de los trabajadores por otro (Siltanen *et al.*, 1995, p. 4).

Una situación de segregación total se presenta cuando todas las ocupaciones se encuentran representadas exclusivamente por uno de los dos sexos. En la práctica, esta situación no se presenta porque en la mayoría de las actividades se encuentran trabajadores de ambos sexos. Este hecho implica que las ocupaciones se encuentran dominadas numéricamente por hombres o mujeres. Las dominadas por hombres son masculinas, y las dominadas por mujeres, femeninas. Frente a la existencia de dos tipos de ocupaciones, clasificadas por sexo, la segregación se refiere al grado en que la distribución por sexos entre las ocupaciones se aproxima a una segregación total. No existe segregación cuando la mitad de mujeres y hombres es la misma en cada una de las labores (Siltanen *et al.*, 1995,

p. 4). Esta última situación es aplicable solamente en aquellos países donde la participación de hombres y mujeres en el total de la fuerza de trabajo es casi equitativa, por ejemplo, Inglaterra, donde la colaboración de las mujeres es del 48%. No así en México, donde las mujeres representaron en la población ocupada el 33.6 por ciento, en 1997.

A partir de la idea de que la relación entre hombres y mujeres en la estructura ocupacional es simétrica, se propone medir el grado de separación entre las ocupaciones clasificadas por sexo. El índice propuesto para medir el grado de separación entre hombres y mujeres en la estructura ocupacional, es el índice llamado de igualación de residuales (marginales), llamado MM (por sus iniciales en inglés *marginal matching*). La magnitud del índice MM se mueve dentro de un rango de valores de 0 a 1, se interpreta igual que el ID, entre más cercano sea a 1, más alto es el grado de separación entre hombres y mujeres, y viceversa. El índice no expresa una mayor segregación de las mujeres o los hombres, éstos no están más segregados que las mujeres, o éstas más segregadas que los hombres, únicamente está señalando que unos y otros están segregados en relación uno al otro, y por tanto, segregados en el mismo grado (Siltanen *et al.*, 1995, p. 4).

El valor del índice MM, explícitamente, no se refiere a la proporción de trabajadores que tendrían que cambiar de lugar para lograr una distribución equitativa de las ocupaciones entre hombres y mujeres, como se plantea en los índices ID e IP. El fin primordial del índice MM es corregir los problemas que presenta el ID en el tiempo, es decir, sus variaciones frente a cambios en la estructura ocupacional y en la composición por sexo de la fuerza de trabajo. En el índice MM, la redistribución de trabajadores se hace antes de calcular el índice, con el propósito de clasificar las ocupaciones femeninas y masculinas, y posteriormente obtener el grado o nivel de separación entre estos tipos de ocupaciones.

Noción de segregación ocupacional por sexo usada en este trabajo

En resumen, la segregación ocupacional por género se refiere básicamente a la tendencia de que hombres y mujeres se empleen predominantemente en ocupaciones diferentes, los hombres en las tradicionalmente

masculinas y las mujeres en las femeninas, separados unos de otros, esta división no implica necesariamente una separación espacial, aunque ésta pueda darse.

Una situación de segregación total se presenta cuando todas las ocupaciones son realizadas exclusivamente por uno de los sexos. En la sociedad contemporánea, esta situación es casi imposible que se presente, la mayoría de las ocupaciones son desempeñadas por hombres y mujeres. Este hecho implica que cada una de las actividades se encuentran dominadas numéricamente por unos u otros. De esta manera, la segregación es el grado en que hombres y mujeres se distribuyen en y entre las ocupaciones, al tomar como referencia una segregación absoluta. Si se parte de la distribución de hombres y mujeres en el conjunto de ocupaciones tenemos que:

Si hombres y mujeres se distribuyeran en forma no sistemática (al azar) entre ocupaciones, entonces la proporción de hombres o mujeres en cada ocupación debería de ser igual a la proporción que los hombres o mujeres representan en el total del personal ocupado. Cuando esta proporción es distinta, se dice que hay segregación ocupacional por sexo (Rendón y Salas, 2000, p. 5).

La forma más sencilla de saber cuándo hay segregación ocupacional por sexo, es a través del cálculo del índice, si el valor es diferente de 0 (pero no más de 1), se dice que hay segregación. El índice nos indica la magnitud de la segregación, la proporción que se tendría que distribuir entre las ocupaciones, pero no indica la proporción de trabajadores que se tiene que modificar en cada una de las labores.

La redistribución de trabajadores en el conjunto de ocupaciones, se hace a partir de dos variables: 1. La tasa de participación de las mujeres en el total de la fuerza de trabajo, y 2. La tasa de participación de éstas en cada una de las ocupaciones (concentración de mujeres). Para ilustrar, en México, durante 1991, la tasa de participación femenina en el total de la fuerza (población ocupada) fue de 30.4%, mientras que en cada uno de los grupos de ocupación principal,⁹ en ningún caso, se regis-

⁹ La categoría ocupacional de grupo principal de ocupación se ve con mayor detalle en el apartado referente a la metodología: nivel de desagregación de los datos.

concentración femenina igual a este 30.4%. Para que en 1991 no se registrara segregación, hubiera sido necesario redistribuir a hombres y mujeres trabajadores en cada una de los grupos de ocupación, de tal manera que en cada grupo principal de ocupación 69.6% fueran hombres y 30.4% mujeres. Por ejemplo, que 69.6% de los trabajadores domésticos hubieran sido hombres (en ese año representaron 8.7%), 30.4% de los agricultores, mujeres (en 1991 la concentración femenina fue de 12.1%); 30.4% funcionarias y ejecutivas (las mujeres representaron 15.3% en este grupo de ocupación).

VI. METODOLOGÍA

Fuentes y datos

Se usan datos de la población ocupada por sexo de la Encuesta Nacional de Empleo de 1991 y 1997, la cual tiene cobertura nacional, capta todos los sectores productivos, así como el empleo formal y no formal.¹⁰

Nivel de desagregación de los datos

El nivel de desagregación de los datos es muy importante en el estudio de la segregación ocupacional por sexo a nivel macroestructural, debido a que se ha observado que a mayor desglose de los datos, mayor es el

¹⁰ Aunque el *Censo de población y vivienda* presenta la ventaja de que tiene la mejor cobertura nacional, tiene la desventaja de que no capta de manera adecuada las ocupaciones no asalariadas, en especial las familiares no remuneradas, en establecimientos que no sean fijos y con horarios variables. Además, la codificación de la información es menos eficiente. El empleo informal es captado en los censos a partir de que éste cobra mayor importancia en el empleo en México, en 1980 y 1990. No todos los censos de población son iguales desde este punto de vista. En el *Censo* de 1990 se utilizó un cuestionario muy escueto que permitió captar de mejor manera las ocupaciones asalariadas en establecimientos fijos; en cambio, en el *Censo* de 1980 se intentó captar con mayor amplitud el trabajo extradoméstico, pero las preguntas fueron muy largas y confusas, (García, Blanco y Pacheco, 1996, p. 43). Por estas razones y porque no existen datos para la década de los noventa se decidió utilizar la *Encuesta Nacional de Empleo*, la cual también presenta algunas desventajas como se verá más adelante.

nivel del índice de segregación. Como consecuencia, el grado de segregación es más alto.

De acuerdo con la Clasificación Mexicana de Ocupaciones (CMO) de 1996,¹¹ la clasificación tiene cuatro niveles de agregación: el primer nivel contiene 19 grupos principales de ocupación, éste se identifica con dos dígitos; el siguiente con tres dígitos y cuenta con 137 subgrupos; en el tercer nivel existen 465 grupos unitarios, identificados con cuatro dígitos; y por último, la clasificación capta 9 600 ocupaciones y se identifica con igual número de dígitos, cuatro, que del grupo unitario que las agrupa, Para ilustrar véase el siguiente cuadro:

CUADRO 1.
Niveles de agregación de la Clasificación Mexicana de Ocupaciones 1996

Nivel de agregación	Categorías ocupacionales	No de dígitos	Clave	Categorías ocupacionales desglosadas
Primer nivel	Grupo principal	2	11	Profesionistas
Segundo nivel	Subgrupo	3	113	Médicos, odontólogos, optometristas, nutriólogos, y similares
Tercer nivel	Grupo unitario	4	1 130	Médicos
Cuarto Nivel	Ocupación individual	4	1 130	Pediatra

Fuente: elaboración propia con datos de la *Clasificación Mexicana de Ocupaciones*, INEGI, 1996.

La Encuesta Nacional de Empleo presenta datos de ocupaciones —muy agregado—, la mayoría de la información se encuentra comprendida en el primer nivel general de agregación (dos dígitos).

La Encuesta Nacional de Empleo en algunos casos presenta cuadros con 20, 21 y hasta 32 categorías ocupacionales, donde se combinan

¹¹La Clasificación Mexicana de Ocupaciones de 1996, básicamente es la misma que se utilizó para el *Censo de 1990*, se le han hecho algunas modificaciones, específicamente agregación de nuevas ocupaciones, que no afectan la comparabilidad con otros años.

diversos niveles de agregación, lo que no permite la comparación de un año a otro. Una desagregación mayor no es posible, porque es una muestra con cobertura nacional que al intentar mayor desglose de datos ocupacionales pierde representatividad. Para realizar la comparación en el periodo propuesto, en este trabajo, se homogeneizó la información. La encuesta de 1991, presenta cuadros con 21 categorías ocupacionales, 17 grupos principales con dos dígitos, y 4 subgrupos (tres dígitos); por su parte la de 1997, presenta cuadros con 20 y 32 categorías ocupacionales, igualmente se combinan varios niveles de agregación (dos, tres y cuatro dígitos). Para tener información con un solo nivel de agregación que fuera comparable entre 1991 y 1997 se procedió a realizar agregaciones al primer nivel de desagregación, de dos dígitos, de los 19 grupos principales de ocupación sólo se pudo contar con información para 17 grupos de ocupación.¹²

La agregación de datos en México oculta la magnitud de la segregación ocupacional por sexo. Para ilustrar, con datos de la encuesta de 1997, se calculó en dos ocasiones el índice de Duncan (ID). En el primer cálculo, se usaron 17 grupos ocupacionales y se obtuvo un valor del índice de 0.34, en el segundo cálculo se utilizaron 32 categorías ocupacionales (donde se incluyen varios niveles de desagregación (dos tres y cuatro dígitos), el valor fue de 0.44, la diferencia es de 0.10.

De lo anteriormente expuesto, se desprende que el valor de los índices calculados, con datos de dos dígitos (el nivel de agregación más alto), supone que detrás del grado de segregación ocupacional por sexo, existe la probabilidad de que el grado de segregación sea mucho mayor de lo que las cifras muestran.

¹² Se consideraron 17 grupos ocupacionales, de los 19 del primer nivel de desagregación, debido a que los grupos 61 (jefes de departamento, coordinadores y supervisores en actividades administrativas y de servicios) y 53 (operadores de maquinaria fija en el proceso industrial), no aparecen en la información publicada, en las encuestas de 1991 y 1997. Para saber el posible efecto que esto podía causar, se procedió a calcular tres índices (ID, MM e IP), con las dos situaciones y sus valores no se vieron afectados.

Medición de la segregación y concentración ocupacional por sexo

Medición de la segregación ocupacional por sexo. Diversos índices de segregación se han utilizado para cuantificar la segregación ocupacional por sexo.¹³ Existe una polémica en torno a qué índice es el más adecuado para medir la segregación a lo largo del tiempo y a través del espacio (diferentes áreas geográficas) (Siltanen, *et al.*, 1995; Anker, 1998; Rendón y Salas, 2000). Todos en general tienen alguna limitación,¹⁴ incluidos ID, MM e IP mencionados en el apartado 2.

La limitación del ID es que el valor del índice se ve afectado frente a cambios en la estructura de las ocupaciones y a los cambios en la composición por sexo de la fuerza de trabajo (Siltanen *et al.*, 1995, p.107).

El índice MM, no obstante que sus autores (Blackburn, Siltanen y Jarma), argumentan que no tiene ninguna limitación (Siltanen *et al.*, 1995, p. 107), se ha encontrado que sí tiene inconvenientes. Watts (1995) afirma que el índice MM presenta los mismos problemas que el ID frente a cambios en la estructura de las ocupaciones y a los cambios en la composición por sexo de la fuerza de trabajo, motivo por el cual tampoco es el índice idóneo para medir en forma eficiente la segregación ocupacional por sexo.

Con respecto al índice IP, se dice que presenta la limitación de no tener un límite superior constante (Blackburn *et al.*, 1993, 1994). Sin embargo, Rendón y Salas (2000) señalan que esta argumentación es falsa, debido a que los límites entre los que oscila el índice IP es de 0 a 0.5; el

¹³ Los índices que se han utilizado son: el índice de disimilaridad o desigualdad, creado por Duncan (1955); el índice de proporción de sexos (SR por sus siglas en inglés), debido a Hakim (1981) y usado por el Departamento de Empleo en el Reino Unido; el índice WE usado por la OECD en el reporte Women in Employment (1980); el Karmel y MacLachlan (1988), nombrado índice IP que ha sido desarrollado más por Watts (1994; 1995b). El índice *marginal matching* (MM) desarrollado por Blackburn, Jarma y Siltanen (1995).

¹⁴ En este trabajo no se aborda el análisis de los índices WE y SR, aunque hay que señalar que sus limitaciones son las siguientes: tanto el índice SR como el WE, no son simétrico por sexo, no tienen un límite superior constante, son invariantes frente a los cambios en la estructura de las ocupaciones y a los cambios en la composición por sexo de la fuerza de trabajo (Siltanen, *et al.*, 1995, p. 107).

valor 0.5 es el límite superior del valor del índice, e indica segregación absoluta (Rendón y Salas, 2000, p. 21).

En este trabajo se calculan los índices ID, MM e IP, por tres diferentes motivos.

1. El ID, no obstante, que presenta problemas de comparabilidad en el tiempo, es el índice más usado en los estudios de segregación ocupacional por sexo, se calcula para que sirva de referencia comparativa a otros trabajos que lo usan.
2. El IP, porque no resulta invariante a cambios en la estructura de las ocupaciones y a los cambios en la composición por sexo de la fuerza de trabajo y porque permite medir la proporción de la fuerza de trabajo que tendría que cambiar de lugar de trabajo para lograr una distribución equitativa de los puestos entre hombres y mujeres, sin que se modifique la estructura de las ocupaciones. Además permite descomponer el cambio del índice en sus componentes más importantes, incluido el cambio de la proporción de mujeres en la fuerza de trabajo (Rendón, 2000, pp. 29 y 30), es decir, los factores influyen en el cambio de la segregación ocupacional por sexo.

Los efectos en los que se puede descomponer el índice IP son: efecto mixto y efecto composición, el mixto se descompone en tres: ocupación, sexo y ocupación-sexo (Karmel y MacLachlan, 1988 y Rendón y Salas, 2000):

- a) El efecto mixto mide el cambio en el índice debido a modificaciones en la estructura ocupacional, y entre la proporción relativa de hombres y mujeres en la fuerza de trabajo total, al mantener constante la relación entre sexo y ocupación.
- b) El efecto composición mide el cambio en el índice debido a modificaciones en la participación relativa de hombres y mujeres en las ocupaciones específicas, al mantener constante la estructura ocupacional y la proporción relativa de hombres y mujeres en la fuerza de trabajo total.
- c) El efecto ocupación se refiere al cambio en el valor del índice por modificaciones en la estructura ocupacional, al mantener constante la composición por sexo de la fuerza de trabajo total.
- d) El efecto sexo, es el cambio atribuible a modificaciones en la proporción de hombres y mujeres en la fuerza de trabajo total, al mantener constante la estructura sectorial y ocupacional.

- e) El efecto ocupación-sexo mide el cambio por la combinación del efecto sexo y del efecto ocupación, sólo es un residuo que permite igualar la suma de los efectos parciales con el cambio que experimentó el índice en los dos periodos considerados.

Estos efectos se calculan para mostrar cuáles fueron los factores que influyeron en el cambio del valor del índice durante el periodo 1991-1997.

3. El índice MM (por su siglas en inglés *marginal matching*), se decidió utilizar debido a que se encontró que sus valores son iguales o muy cercanos a los obtenidos con el índice IP. En un ejercicio de cálculo de los tres índices (ID, MM e IP), en diferentes años, 1970, 1990, 1991, 1997 y 1998, se obtuvieron los siguientes valores:

CUADRO 2.
Valores de los índices MM e IP
1970, 1990, 1991 y 1997

Año	Valor del índice MM	Valor del índice IP
1970	0.29	0.14
1990	0.29	0.14
1991	0.40	0.19
1997	0.35	0.17

Fuente: elaboración propia con datos del *Censo de Población*, 1970 y 1990, y de la *Encuesta Nacional de Empleo*, 1991 y 1997.

Si consideramos que ambos índices tienen como límite inferior 0.0, y que el índice IP tiene como límite superior 0.5, y el MM 1.0, tenemos que el índice MM representa el doble del IP, es decir, $IP = MM/2$ o $MM = IP*2$. Al observar los valores obtenidos tenemos que prácticamente el valor del IP, representa la mitad del valor del índice MM.

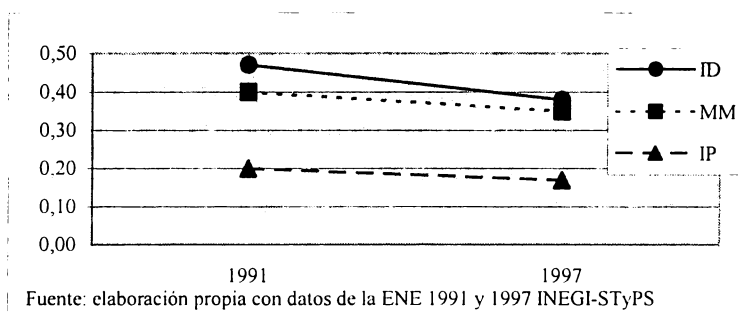
Medición de la concentración ocupacional. La medición de la concentración, como ya se mencionó, se hace a través del cálculo del porcentaje de representación de hombres y mujeres en una ocupación o grupo de ocupaciones. Por ejemplo, en el grupo ocupacional *funcionarios y directivos del sector público, privado y social* había en 1997, 160 313 mujeres y 625 405 hombres (INEGI, *Encuesta Nacional de Empleo*, 1997), la concentración femenina es 20.4% y la masculina 79.6%. En este grupo ocupacional, las mujeres son excluidas y los hombres se concentran predominantemente.

VII. CAMBIOS EN LA SEGREGACIÓN OCUPACIONAL POR SEXO EN LA ESTRUCTURA OCUPACIONAL DE 1991 A 1997

Cambios en el grado de segregación ocupacional por sexo

Los tres índices calculados muestran que durante el periodo 1991-1997, la segregación ocupacional por sexo en México registró una tendencia a la baja (gráfica 1), el índice IP y el MM presentan un pequeño cambio, mientras que el ID, sí muestra un descenso más significativo. Sin embargo, hay que recordar que este índice es sensible a cambios en la estructura de las ocupaciones y a los de la composición por sexo de la fuerza de trabajo, durante el tiempo, por lo que su tendencia es poco sostenible.

GRÁFICA 1.
Tendencia de los índices de segregación ID, MM e IP
1991-1997



Los valores de los índices para 1997, expresan que la magnitud de la segregación ocupacional por sexo continúa presentando un nivel considerable (cuadro 3). Durante seis años, el descenso del nivel de segregación fue en términos absolutos muy escaso.

CUADRO 3.
Evolución de índices de segregación ocupacional por sexo
1991 y 1997

<i>Índice</i>	<i>1991</i>	<i>1997</i>	<i>Cambio absoluto</i>	<i>Cambio relativo %</i>
ID	0.47	0.38	-0.09	-19.15
MM	0.40	0.35	-0.05	-12.50
IP	0.20	0.17	-0.03	-15.0

Fuente: elaboración propia con datos de la *Encuesta Nacional de Empleo*. 1991 y 1997, INEGI-STYPS.

El cambio en el valor de los índices puede ser consecuencia de diversos factores, el índice IP, como ya se mencionó, permite saber qué factores estructurales influyen en su cambio de valor. En seguida se calculan los efectos en los que se puede descomponer el índice IP.

Factores que influyen en la variación del índice de segregación

Los valores obtenidos para los diferentes tipos de efectos muestran que el de composición fue el que influyó en el descenso del índice de segregación por sexo de 1991 a 1997, debido a que en todos los grupos de ocupación la composición por sexo cambió, lo que determinó la reducción del grado de segregación ocupacional por sexo (cuadro 4).

Aunque el efecto mixto contribuyó a elevar el índice, su significación fue poco importante debido a que la estructura ocupacional no cambió; el incremento que la participación femenina tuvo de 1991 a 1997 en el empleo (10.7 porcentuales en términos absolutos), no se combinó con un cambio en la estructura de las ocupaciones.

CUADRO 4.
*Descomposición del cambio del índice de segregación IP,
 por grupo principal de ocupación
 1991-1997*

<i>Efectos</i>	<i>Valores</i>
Efecto mixto	0.01
Efecto ocupación	0.00
Efecto sexo	0.01
Efecto ocupación por sexo	0.00
Efecto composición	-0.04
Cambio total	-0.03

Fuente: elaboración propia a partir de resultados en la descomposición de los índices IP, ENE, 1991 y 1997, INEGI-STYPS.

Cambios en la concentración de hombres y mujeres en las ocupaciones

El efecto que la composición por sexo en las ocupaciones tiene en el descenso del nivel de segregación puede visualizarse a través del análisis de la concentración de hombres y mujeres en los grupos de ocupación y sus cambios.

En todos los grupos de ocupación de la estructura ocupacional de México, cambió la composición por sexo, de 1991 a 1997. En 58.8% de estos grupos, se incrementó la participación de las mujeres, y en 41.2% la concentración de los hombres (cuadro 5).

Grupos ocupacionales donde las mujeres incrementan su participación porcentual

Los cambios más importantes en cuanto al incremento de la concentración femenina se dan en los grupos de ocupación principal, considerados tradicionalmente como masculinos (cuadro 5). Los 10 grupos que registran crecimiento, en orden descendente son:

CUADRO 5.
*Cambios en la participación porcentual de hombres y mujeres
 en los grupos de ocupación principal
 1991-1997*

Grupo principal de ocupación	Mujeres				Hombres			
	Concentración		Cambios		Concentración		Cambios	
	1991 %	1997 %	Absoluto %	Relativo %	1991 %	1997 %	Absoluto %	Relativo %
Total	30.4	33.6	3.2	10.7	69.6	66.4	-3.2	-4.7
Trabajadores domésticos	91.3	89.4	-1.8	-2.0	8.7	10.6	1.8	20.8
Maestros y afines	58.3	61.3	3.0	5.2	41.7	38.7	-3.0	-7.3
Trabajadores en actividades administrativas	56.5	52.6	-3.9	-6.9	43.5	47.4	3.9	9.0
Técnicos y personal especializado	54.0	44.3	-9.8	-18.1	46.0	55.7	9.8	21.2
Comerciantes y vendedores dependientes	49.9	52.5	2.5	5.0	50.1	47.5	-2.5	-5.0
Empleados en servicios	48.7	41.0	-7.7	-15.8	51.3	59.0	7.7	15.0
Vendedores ambulantes	40.8	45.8	4.9	12.0	59.2	54.2	-4.9	-8.3
Profesionales	25.1	34.1	9.0	35.8	74.9	65.9	-9.0	-12.0
Artesanos y obreros	22.5	26.7	4.2	18.8	77.5	73.3	-4.2	-5.5
Supervisores y capataces industriales	20.6	20.5	-0.1	-0.4	79.4	79.5	0.1	0.1
Funcionarios y directivos	15.3	20.4	5.1	33.2	84.7	79.6	-5.1	-6.0
Trabajadores del arte	13.5	18.4	4.9	36.7	86.5	81.6	-4.9	-5.7
No especificado	12.6	11.5	-1.1	-8.4	87.4	88.5	1.1	1.2
Agricultores	12.1	17.3	5.2	43.3	87.9	82.7	-5.2	-6.0
Ayudantes de obreros	4.6	15.8	11.2	243.7	95.4	84.2	-11.2	-11.8
Protección y vigilancia	1.8	5.8	4.0	218.9	98.2	94.2	-4.0	-4.1
Operadores de transporte	0.7	0.2	-0.5	-73.6	99.3	99.8	0.5	0.5

Fuente: elaboración propia con datos de la *Encuesta Nacional de Empleo* 1991 y 1997, INEGI-STYPS

- a) Ayudantes de obreros. Es un grupo que integra ocupaciones que tradicionalmente han sido desempeñadas por hombres en el sector industrial. No obstante el incremento de participación de mujeres, en términos absolutos, 11.2 puntos porcentuales, la concentración de varones en este grupo aún es predominante, durante el periodo la participación masculina fue de más de 80 por ciento.

Este grupo ocupacional, jerárquicamente tiene remuneraciones y estatus inferiores en relación con otros grupos, además requiere de menor calificación. La mayoría de trabajadores se ubica en la categoría de ayudante general, en la cual no se pide una escolaridad elevada; es probable que las mujeres se hayan empleado en estas ocupaciones porque los hombres buscaron opciones donde las

remuneraciones fueran mejores, y la población femenina haya aceptado salarios que rechazaron los varones. Durante este periodo las mujeres se incorporaron principalmente en dos ramas de actividad: la industria y servicios (ENE, 1991 y 1997).

- b)* Protección y vigilancia. En este grupo de ocupación principal el cambio relativo en la participación porcentual de las mujeres fue de 218.9. Las mujeres aumentan su participación en actividades que son estereotipadas como de hombres, por el hecho de enfrentarse a un ambiente agresivo de fuerza física y peligro, como policías, vigilantes, agentes de seguridad y de tránsito. La población femenina que se empleó en este grupo, trabajó básicamente en dos ramas de actividad económica en la administración pública y defensa, y en los servicios. Del total de trabajadoras que laboraron como empleadas de protección y vigilancia, 62.3% lo hizo en la actividad económica de la administración pública y defensa; y 29.1% en los servicios. Los agrupamientos femeniles de agentes de tránsito, policías y granaderos en el gobierno del Distrito Federal, y en menor medida en los gobiernos estatales; militares en el ejército, así como las vigilantes en los centros comerciales, son ejemplos de la incorporación de mujeres a este grupo.
- c)* Agricultores. En este grupo, el cambio relativo de participación porcentual femenina es de 43.3. Este aumento probablemente se debió a que el trabajo que las mujeres desempeñaron y siguen haciendo en la agricultura, se haga visible en las estadísticas. Este supuesto se infiere a partir del incremento que las mujeres tuvieron, durante el periodo de análisis, en la posición del trabajo, de trabajadoras sin pago. En 1991, representaron 53.1% del total de mujeres en este grupo, para 1997 subió a 61.8%, mientras que el trabajo asalariado descendió en términos absolutos, 4.5 puntos porcentuales. También se observa que hay un incremento en el trabajo a destajo y por su cuenta (de 1.0 y 1.4 puntos porcentuales); sin embargo, el aumento significativo se da en el trabajo no pagado (ENE, 1991 y 1997).
- d)* Profesionales. Este grupo principal de ocupación, registró en 1991 un porcentaje femenino de 25.1; para 1997 se incrementó a 34.1, esto significó un hecho muy importante en la concentración de hombres y mujeres en el conjunto de los grupos ocupacionales. En 1997, fue el único grupo donde la participación de las mujeres (34.1%), fue casi igual a la de su participación femenina en el total de la fuerza de trabajo (33.6%), es el grupo donde prácticamente se obtuvo la participación por sexo equitativa.
- e)* Funcionarios y directivos. El grupo de funcionarios y directivos es predominantemente masculino, la concentración de hombres en estas ocupaciones se encuentran mucho muy arriba de su participación en el total de la población ocupada. En 1991 la participación de los varones en el total de la población ocupada fue de 69.6%, y su participación en el grupo de funcionarios y directivos fue de 86.5%. Para 1997 la tasa de participación masculina en el total de la po-

blación ocupada fue 66.4%, por 81.6% de concentración de hombres en esta ocupación.

El incremento de participación femenina en este grupo es importante, la medida que las mujeres están incursionando en dos de los ámbitos masculinos, donde los hombres se resisten a compartir el trabajo, pero sobre todo, el poder con las mujeres. Estos ámbitos son: el mundo de los negocios y de la política. En 1991 la participación de las mujeres fue de 15.3%, para 1997 se incrementó a 20.4%. Este aumento de participación porcentual es resultado de la mayor preparación profesional de las mujeres, sobre todo, en el ámbito de los negocios, las ejecutivas requieren de un nivel académico muy alto.

En el grupo de funcionarios y directivos es muy probable que se desarrolle la estrategia patriarcal de inclusión con segregación. Las mujeres invaden estos espacios, pero se generan nuevas formas de segregación. Son confinadas a desempeñar actividades y tareas, probablemente con menor estatus y salario; en términos generales, la toma de decisiones económicas y políticas, continúa siendo de predominio masculino. Además, en estos ámbitos masculinos es común que el trabajo de las mujeres sea descalificado, que las discriminen y hostiguen sexualmente.

- f) Trabajadores del arte. Las mujeres que trabajaron en este grupo incrementaron su concentración durante el periodo de análisis. En 1991, representaron 13.5%, y para 1997, esta participación se incrementó a 18.5%. La mayor preparación profesional de las mujeres, en las áreas de la letras y la literatura, como periodistas, cantantes, músicas, actrices, bailarinas, pintoras, coreógrafas, escultoras, decoradoras, entre otras, permitió aumentar su participación en este grupo.
- g) Vendedores ambulantes, éste es un grupo de ocupación que se ha considerado tradicionalmente femenino. Aquí las mujeres incrementaron su participación de 40.8 a 45.8%, el aumento implicó que la segregación se incrementara, esta situación se contrarrestó con el cambio en la composición por sexo que se dio en las ocupaciones denominadas masculinas.
- h) Trabajadores de la educación. Aquí también se presentó una situación similar a la del grupo de vendedores ambulantes, la participación de las mujeres se incrementó, en términos absolutos, en 3.0 puntos porcentuales,
- i) Comerciantes y vendedores dependientes. En este grupo fue donde las mujeres registraron el incremento más bajo, en términos absolutos fue de apenas 2.5 puntos porcentuales. El comercio establecido, deja de representar la principal opción de empleo para las mujeres en el periodo 1991-1997, inclusive, el comercio ambulante registra mayor cambio relativo de participación, es muy probable que los salarios y las largas jornadas de trabajo que se exigen en los comercios establecidos, haya influido en el escaso incremento de la participación femenina en esta ocupación.

Grupos ocupacionales donde los hombres incrementan su participación porcentual. Los incrementos de participación porcentual de los hombres fueron relativamente inferiores a los que registraron las mujeres en los grupos ocupacionales. Los incrementos masculinos fueron en grupos con predominio femenino, esta elevación de la participación de hombres contribuyó a reducir el grado de segregación durante el periodo, aunque en menor grado que la participación de mujeres en los grupos masculinos.

Los grupos donde los hombres registraron incrementos fueron:

- a) *Técnicos y personal especializado.* Este grupo, presentó el aumento de participación masculina más alto. La concentración creció de 46 a 55.7%, estos porcentajes son inferiores a los de su participación en el total de la población ocupada (69.6% en 1991 y 66.4% en 1997), lo cual podría ser contradictorio porque los técnicos son tradicionalmente hombres. Sin embargo, hay que mencionar que el predominio numérico de las mujeres en este grupo es porque a nivel más desagregado encontramos ocupaciones que son predominantemente femeninas: enfermeras, auxiliares de contabilidad y técnicas sociales y administrativas. En este sentido se presentan dos situaciones, por un lado que a este nivel de desagregación de los datos, el incremento de hombres contribuyó a reducir la segregación, pero, por otro, es muy probable que la segregación haya sido mayor en este grupo, con datos más desglosados es muy probable que se pueda observar una magnitud mayor.
- b) *Los trabajadores domésticos.* En este grupo se registra un incremento relativo de 20.8%, esta ocupación se caracteriza por ser tradicionalmente de mujeres. En 1991 éstas tenían una participación de 91.3% y para 1997 descendió a 89.4%. Sin embargo, dentro de este grupo ocupacional se encuentran mozos y jardineros, donde posiblemente se ocupen los hombres; al igual que con los técnicos y personal especializado es muy probable que con un nivel de desagregación más alto en los datos, se observe que los hombres entran a ocupaciones que no están relacionadas con el cuidado del hogar como hacer comida, planchar, lavar o limpiar.
- c) *En el grupo de empleados en servicios aumentó la participación de hombres de 51.3 a 59% durante el periodo.* La concentración de mujeres continúa siendo predominante, 50% podría parecer equitativo, pero, como se ha venido mencionando, la participación de mujeres en el total de la población ocupada es menor a su participación en este grupo.
- d) *El grupo de trabajadores en actividades administrativas, integra algunas de las ocupaciones que son consideradas típicas de mujeres, secretarias, recepcionistas, operadoras de teléfonos, edecanes, entre otras.* La incursión de los hombres es posible que no se dé dentro de estas ocupaciones, sino en otras como cajeros, capturistas de datos, operadores de computadoras, almacenistas, mensajeros, gestores, empleados de seguros de banco, entre otras; las cuales han

cochado importancia con la expansión de actividades que usan los avances en la informática.

La disminución en la capacidad de generar empleos por parte del sector industrial, donde se encuentran las actividades tradicionalmente masculinas, influyó para que los hombres buscaran ocuparse en actividades que se localizan en el sector servicios, particularmente en ocupaciones como técnico, personal especializado y oficinistas.

Persistencia de la segregación por sexo en las ocupaciones

Las cifras muestran que el incremento de la participación porcentual de las mujeres en un número importante de grupos principales de ocupación contribuyó a disminuir el grado de segregación por sexo. Sin embargo, éste aún es importante en y entre las ocupaciones. El predominio de las mujeres en las actividades tradicionalmente femeninas y los hombres en las masculinas persiste.

De acuerdo con la noción de segregación ocupacional por sexo, de que existirá segregación, cuando el porcentaje de participación femenina en el total de la fuerza de trabajo (población ocupada), es diferente a su participación en cada una de las ocupaciones, tenemos que, durante el periodo de análisis, de los 17 grupos principales de ocupación, en ninguno de ellos las mujeres igualaron su participación (cuadros 6 y 7).

En 1991, siete grupos ocupacionales registraron una participación porcentual femenina por arriba del total de la población ocupada (30.4); para 1997, a los del primer año se sumó el de profesionales, el cual prácticamente tiene una distribución equitativa por sexo.

CUADRO 6.
*Grupos principales de ocupación con participación femenina superior
 a su participación en el total de la población ocupada
 1991 y 1997*

1991	%	1997	%
Trabajadores en servicios domésticos	91.3	Trabajadores en servicios domésticos	89.4
Maestros y afines	58.3	Maestros y afines	61.3
Trabajadores en actividades administrativas	56.5	Trabajadores en actividades administrativas	52.6
Técnicos y personal especializado	54.0	Técnicos y personal especializado	44.3
Comerciantes y vendedores dependientes	52.5	Comerciantes y vendedores dependientes	52.5
Empleados en servicios	48.7	Empleados en servicios	41.0
Vendedores ambulantes	40.8	Vendedores ambulantes	45.8
-	-	Profesionales	34.1

Fuente: elaboración propia con datos de la *Encuesta Nacional de Empleo* 1991 y 1997 INEGI-STYPS.

La división sexual del trabajo y los estereotipos sobre las mujeres y sus supuestas habilidades y aptitudes que dominan en nuestra sociedad, tanto en el ámbito doméstico como en el trabajo extradoméstico, continuaron dominando en la concentración de hombres y mujeres en las ocupaciones. No obstante, los cambios registrados en la composición por sexo en cada uno de los grupos de ocupación principal, la estructura ocupacional se mantuvo dividida por sexo (cuadros 6 y 7). Los hombres se concentran predominantemente en un mayor número de grupos de ocupación principal, considerados tradicionalmente masculinos. Por el contrario, las mujeres se aglutinan en un menor número de ocupaciones, precisamente, en las tradicionalmente femeninas.

La división sexual del trabajo y los estereotipos sobre hombres y mujeres, como construcción social, pueden cambiar. Esto se observa cuando las mujeres entran a desempeñar ocupaciones que son consideradas socialmente como de hombres, y los hombres en ocupaciones de mujeres (cuadro 7). Por ejemplo, cada vez más hombres están trabajando como estilistas y en ocupaciones relacionadas con el embellecimiento; la falta

de fuerza física de las mujeres, se soluciona con el avance tecnológico, los objetos pesados se pueden levantar con montacargas; pueden trabajar como personal de seguridad y protección, ya son choferas, por mencionar algunos ejemplos.

CUADRO 7.
Grupos principales de ocupación con participación femenina inferior a su participación en el total de la población ocupada 1991 y 1997

1991	%	1997	%
Profesionales	25.1		
Artisanos y obreros	22.5	Artisanos y obreros	22.5
Supervisores y capataces industriales	20.6	Supervisores y capataces industriales	20.5
Funcionarios y directivos	15.3	Funcionarios y directivos	20.4
Trabajadores del arte	13.5	Trabajadores del arte	18.4
No especificado	12.6	No especificado	11.5
Trabajadores agropecuarios	12.0	Trabajadores agropecuarios	17.3
Ayudantes de obreros	4.6	Ayudantes y obreros	15.8
Protección y vigilancia	1.8	Protección y vigilancia	5.8
Operadores de transporte	0.5	Operadores de transporte	0.2

Fuente: elaboración propia con datos de la *Encuesta Nacional de Empleo 1991 y 1997* INEGI-STYPS.

Los cambios en la estructura productiva, los bajos salarios para los hombres, el mayor nivel escolar de las mujeres, y probablemente la lucha feminista, contribuyeron al descenso del nivel de segregación ocupacional por sexo, expresado por un cambio de composición por sexo en las ocupaciones. Sin embargo, en términos generales, la división sexual del trabajo persistió en forma importante en el último año del periodo de análisis, de todas los grupos ocupacionales, solamente el de profesionales registró una participación menos inequitativa.

VIII. GRUPOS OCUPACIONALES CLASIFICADOS POR SEXO: FEMENINOS, MASCULINOS Y MIXTOS

Las ocupaciones generalmente están dominadas por uno de los dos sexos, la participación de hombres y mujeres es mayor o menor que su participación en el total de la fuerza de trabajo, por lo que se hace referencia a ocupaciones masculinas o femeninas. Pero: ¿no existen acaso ocupaciones donde la concentración de hombres y mujeres sea equitativa? Es difícil encontrar ocupaciones donde los hombres y mujeres tengan la misma participación que en el total del empleo, regularmente se encuentran dominadas por alguno de los dos, por lo que se han hecho propuestas para la clasificación de las ocupaciones en femeninas, masculinas y mixtas.

Los estudios sobre este tema han utilizado diferentes criterios para marcar la frontera entre una y otra.¹⁵ En este estudio se adoptará la propuesta de la Organización Internacional del Trabajo, la cual propone considerar dos aspectos: en primer lugar el porcentaje de las mujeres en el total del empleo (población económicamente activa femenina/total de población económicamente activa *100), o en la población bajo análisis, en nuestro caso es la tasa de participación femenina en el total de la población ocupada (población ocupada femenina/población total ocupada por 100); en segundo término un margen de 15% para la clasificación de las ocupaciones en femeninas y mixtas.

¹⁵ La principal dificultad en la clasificación de las ocupaciones en femeninas, masculinas y mixtas, es que no existe una línea única que divida la fuerza de trabajo por sexo, para a partir de ella hacer la clasificación. Se consideran rangos de porcentajes que responden a diversos intereses. Por ejemplo, uno de los criterios es donde la línea divisoria es de 60 o 70% (como es común en los estudios de los países industrializados y de regulaciones de valor comparable); otro criterio es el que considera valores extremos de 80 o 90% (a fin de identificar ocupaciones donde está consistentemente reducida la oportunidad para uno de los sexos); un tercer criterio es considerar 50% (igual número de hombres y mujeres) Anker (1998, p. 81).

A. Ocupaciones masculinas

Son todas aquellas que presentan un porcentaje de concentración de mujeres menor al que presenta en el empleo total.¹⁶

B. Ocupaciones mixtas

Son todas aquellas donde la participación femenina se encuentra en un rango entre la tasa de participación femenina en el total de la fuerza de trabajo (o de la población ocupada), más 15 por ciento.

C. Ocupaciones femeninas

Todas aquellas que tienen una participación de mujeres por arriba de la sumatoria de la participación femenina en el total de empleo más 15 por ciento.

Clasificación de las ocupaciones por sexo en 1991

En México, para 1991, la estructura de los grupos ocupacionales presentaba un dominio de los grupos denominados masculinos, de acuerdo con los criterios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), de los 17 grupos, solamente 1 fue mixto, 6 femeninos y 10 masculinos (cuadro 8).

¹⁶ En México, no existe una diferencia sustancial entre la tasa de participación femenina en la población económicamente activa (PEA) y la tasa de participación femenina en la población ocupada (PO). En 1997, la tasa de participación femenina en la PEA fue 33.9%, y la de la PO, 33.6%, apenas una diferencia de 0.3%, debido a que la población no puede permanecer desempleada por mucho tiempo, ya que no existe el seguro de desempleo en nuestro país, que le permita a la población trabajadora permanecer desempleada, al quedarse sin empleo rápidamente tiene que buscarse una fuente de ingresos. La población ocupada (33.6% en 1997), más la desocupada abierta (0.3%, en 1997), es igual a la población económicamente activa (33.9%, en 1997).

Ocupaciones masculinas. La participación de las mujeres en el total de la población ocupada en 1991, fue de 30.4%, los grupos ocupacionales clasificados como masculinos fueron los que registraron una participación femenina inferior a 30.4% (el cuadro 8). Estos grupos se caracterizan por tener rasgos de género masculino.

Ocupaciones mixtas. Este grupo fue el que tuvo una participación femenina, entre 30.4 y 45.4%. En 1991, solamente el grupo ocupacional, vendedores ambulantes, con participación femenina de 40.85%, se clasificó como mixta.

Ocupaciones masculinas. Éstas fueron las que tuvieron una participación femenina por arriba de 45.5%. Estos grupos fueron: trabajadores domésticos, maestros y afines, trabajadores en actividades administrativas, técnicos y personal especializado, comerciantes y vendedores dependientes y empleados en servicios (cuadro 8).

Parecería un poco extraño que el grupo de técnicos y personal especializado fuera femenino, si por construcción social, se cree el de los técnicos es una ocupación de hombres, hay que aclarar que en éste se integran actividades que son predominantemente desempeñadas por hombres y por mujeres, lo que influye para que la diferencia de participación de unos y otros, que se registró con este nivel de agregación, no sea muy grande y como consecuencia clasificada como mixta. Los técnicos en dibujo, operación de equipos de televisión, filmaciones; en física, matemáticas y actuaría; en ingeniería civil, de la construcción, minas, metalurgia, petróleo, topográfica, hidrológica, geológica, geodésica, química, industrial, mecánica, eléctrica, electrónica, informática y telecomunicaciones, son realizadas casi en su totalidad por hombres. En cambio los técnicos en medicina humana, donde se integran enfermeras generales y todas las especialidades de la enfermería, son ocupaciones donde predominan las mujeres. También se encuentran ocupaciones como promotoras y trabajadoras sociales, técnico puericulturista, promotoras de planificación familiar, del DIF, asistente de relaciones públicas, auxiliar de contabilidad, entre otras; donde la mayoría son mujeres.

CUADRO 8.
Clasificación de grupos principales de ocupación en femeninas, masculinas y mixtas
 1991

Grupo principal de ocupación	Mujeres Hombres		Clasificación de los grupos ocupacionales
	%	%	Participación femenina en el total + 15% Participación femenina = 30.4%
Trabajadores domésticos	91.26	8.74	Femeninas
Maestros y afines	58.28	41.72	> de 45.4%
Trabajadores en actividades administrativas	56.52	43.48	de participación femenina en los grupos principales de ocupación
Técnicos y personal especializado	54.03	45.97	
Comerciantes y vendedores dependientes	49.94	50.06	Mixta > 30.4% y < 45.4%
Empleados en servicios	48.70	51.30	
Vendedores ambulantes	40.85	59.15	
Profesionales	25.14	74.86	Masculinas
Artesanos y obreros	22.46	77.54	
Supervisores y capataces industriales	20.61	79.39	< de 30.4%
Funcionarios y directivos	15.32	84.68	de participación femenina en los grupos principales de ocupación
Trabajadores del arte	13.48	86.52	
No especificado	12.57	87.43	
Agricultores	12.10	87.90	
Ayudantes de obreros	4.61	95.39	
Protección y vigilancia	1.83	98.17	
Operadores de transporte	0.73	99.27	

Fuente: elaboración propia con base en los datos de la *Encuesta Nacional de Empleo* de 1991. INEGI-STYPS.

Clasificaciones de los grupos ocupacionales por sexo en 1997

Usando los criterios anteriormente descritos, para la clasificación de los grupos ocupacionales en 1997, durante el periodo de análisis, se produjo un cambio importante. El número de grupos mixtos asciende a cuatro, y, los femeninos y masculinos disminuyen a cuatro y nueve, respectivamente (cuadro 9). El mayor descenso se produce en los grupos femeninos, donde se redujo la participación femenina y se convirtieron en mixtos.

CUADRO 9.
Clasificación de grupos principales de ocupación en femeninas, masculinas y mixtas 1997

Grupo principal de ocupación	Mujeres %	Hombres %	Clasificación de los grupos ocupacionales Participación femenina en el total + 15% Participación femenina = 33.6%
Trabajadores domésticos	89.44	10.56	Femeninas
Maestros y afines	61.31	38.69	> de 48.6%
Trabajadores administrativos	52.60	47.40	de participación femenina en los
Comerciantes y vendedores dependientes	52.46	47.54	grupos principales de ocupación
Vendedores ambulantes	45.75	54.25	Mixtas
Técnicos y personal especializado	44.28	55.72	> de 33.6% de participación femenina
Empleados en servicios	41.02	58.98	y < de 48.6%
Profesionales	34.13	65.87	
Artesanos y obreros	26.70	73.30	Masculinas
Supervisores y capataces industriales	20.53	79.47	< de 33.6%
Funcionarios públicos, gerentes sector privado	20.40	79.60	de participación femenina en los
Trabajadores del arte	18.43	81.57	grupos principales de ocupación
Agricultores	17.34	82.66	
Ayudantes de obreros	15.85	84.15	
No especificado	11.52	88.48	
Protección y vigilancia	5.85	94.15	
Operadores de transporte	0.19	99.81	

Fuente: elaboración propia con base en los datos de la *Encuesta Nacional de Empleo* de 1997, INEGI-STYPS.

Estas cifras indican que el incremento de participación porcentual de las mujeres en 10 de las 17 ocupaciones, no fue suficiente para que las actividades masculinas se transformaran en mixtas; por el contrario, es el aumento de participación porcentual de los hombres en los grupos femeninos, lo que influyó para que se conviertan en mixtos, debido a que la participación de ambos sexos en los grupos femeninos no son muy diferentes, a excepción del grupo de trabajadores domésticos donde el mar

gen es amplio; en cambio, en todos los grupos masculinos, sí existen grandes diferencias de participación entre hombres y mujeres (cuadros 8 y 9).

CONCLUSIONES

En este trabajo se señaló que los datos con alto nivel de desagregación no hacen visible la magnitud real de la segregación ocupacional por sexo. Se hace necesaria la disponibilidad de datos con niveles de desagregación más elevados que permita tener un acercamiento más eficaz a la situación de la segregación por sexo en la estructura ocupacional a nivel nacional.

Con un nivel de agregación de datos ocupacionales de dos dígitos, se encontró que el índice de segregación tuvo una tendencia a la baja durante el periodo de análisis, debido a un cambio en la composición por sexo de todos los grupos principales de ocupación.

Al analizar la concentración de hombres y mujeres en cada uno de los grupos ocupacionales, se observa que la mayor participación de la población femenina en los 10 grupos no cambia sustancialmente la concentración de hombres en los denominados masculinos, y de las mujeres en los femeninos. Solamente el grupo ocupacional de profesionales registra un incremento importante en la participación de las mujeres (34.1%), en relación con los hombres, que lo coloca como el más cercano a la proporción de mujeres en el total de la población ocupada (33.4%), es decir, a la existencia de no segregación en ese grupo. En el resto de los grupos se continúa presentando el patrón de que las mujeres se aglutinan predominantemente en los tradicionalmente femeninos y los hombres en los masculinos. Para que existiera equidad en 1997, los hombres tendrían que haber participado con 33.6% en los siguientes grupos:

- Trabajadores domésticos
- Maestros y afines
- Trabajadores en actividades administrativas
- Técnicos y personal especializado
- Comerciantes y vendedores dependientes
- Empleados en servicios
- Vendedores ambulantes

Mientras que las mujeres tendrían que haberse concentrado con un porcentaje de 66.4 en los siguientes grupos:

- Artesanos y obreros
- Supervisores y capataces industriales
- Funcionarios y directivos
- Trabajadores del arte
- Agricultores
- Ayudantes de obreros
- Protección y vigilancia
- Operadores de transporte

En relación con la clasificación de las ocupaciones en femeninas, masculinas y mixtas, se halló que de 1991 a 1997 hay un incremento de los grupos ocupacionales mixtos, debido a una reducción de los femeninos, mientras que los masculinos permanecen casi intactos; solamente el grupo de profesionales, que en 1991 fue masculino, se transformó en mixto. El aumento del número de grupos principales de ocupación mixtos, se produjo más por la incursión de hombres a grupos femeninos, que por la entrada de mujeres a los masculinos.

Las causas de los cambios de composición por sexo en los grupos principales de ocupaciones, se debieron, principalmente, a transformaciones en la estructura productiva, reducción de los salarios de los hombres, al aumento del nivel escolar de las mujeres, y probablemente a la lucha feminista. En relación con el cambio en la estructura productiva, en los sectores agrícola, industrial y de servicios, propició que las mujeres pudieran incrementar su participación en los grupos de ocupación de agricultores, ayudantes obreros y obreros, y protección y vigilancia, entre otros.

El aumento de participación de las mujeres en los grupo de profesionales, trabajadores del arte, y funcionarios y directivos, expresa que las mujeres elevaron su nivel de escolaridad; en estos grupos, generalmente se exige una mayor preparación académica.

No obstante, el incremento de las mujeres en estos grupos y de los hombres en grupos que son considerados tradicionalmente femeninos, durante el periodo de análisis, la división sexual del trabajo persistió en

el conjunto de ocupaciones. Si bien es cierto que disminuyó por una redistribución en el conjunto de ocupaciones, de los 17 grupos, solamente el de profesionales se aproximó a la participación de las mujeres en el total de la fuerza de trabajo de la población ocupada.

En 1997, la división sexual del trabajo en las ocupaciones, persistió. Su magnitud continuó siendo considerable, 0.28%. Las mujeres se concentraron predominantemente en casi la mitad de los grupos ocupacionales, 8 de 17. El incremento de participación de las mujeres en el total de la fuerza de trabajo y en 58.8% del total de los grupos, no fue suficiente para contrarrestar la tendencia dominante de que hombres y mujeres se concentraran en los grupos de ocupaciones tradicionalmente femeninos y los hombres en masculinos.

Persiste la diferencia de oportunidades entre hombres y mujeres en el empleo, la división sexual del trabajo; producto del género, continúa siendo la principal causa de la segregación ocupacional por sexo. Si la segregación tiene un impacto negativo sobre las mujeres y las coloca en desventaja frente a los hombres, en diversos ámbitos (trabajo extradoméstico, social y político), por la naturaleza jerárquica de la división social entre los sexos. Y además, afecta en forma negativa al mercado y a la economía, especialmente en momentos de cambios que la acumulación de capital exige, es importante que esta segregación ocupacional desaparezca. No sólo tendría que ser eliminada la naturaleza jerárquica de la división del trabajo entre los sexos, sino la propia división sexual del trabajo, si queremos que las mujeres alcancen una situación social igual a la de los hombres y si queremos que los hombres y las mujeres alcancen el pleno desarrollo de su potencial humano (Hartmann, 1994, p. 255).

BIBLIOGRAFÍA

- Anker, Richard, *Gender and Jobs. Sex Segregation of Occupations in the World*, International Labor Office, Ginebra, 1998.
- , “La segregación profesional entre hombres y mujeres. Repaso de teorías”, *Revista Internacional del Trabajo*, núm. 3, vol. 116, Ginebra, 1997, pp. 343-370.
- Blackburn, Robert, Janet Siltanen, Jennifer Jarma, “The Analysis of Occupational Gender Segregation over Time and Place: Considerations of Measurement and some New Evidence”, *Work, Employment and Society*, 7 (3), 1993, pp. 335-357.
- , “A reply to Watts” *Work, Employment and Society*, 8 (3), 1994, pp. 443-483.
- Cooper, Jennifer, *Mujer, trabajo y nueva tecnología: Estudio de caso, Teléfonos de México, tesis de maestría*, DEP, Facultad de Economía, UNAM, México, 1988.
- Dex, Shirley, *La división sexual del trabajo. Revoluciones conceptuales en las ciencias sociales*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Serie Empleo, núm. 23, Madrid, España, 1991.
- García, Brígida y Orlandina Oliveira, *¿Qué sabemos de nuevo sobre el trabajo femenino en México?*, mimeo, México, D. F., 1996.
- García Brígida, Mercedes Blanco, Edith Pacheco, *Género y trabajo extradoméstico*, mimeo, México, D. F., junio, 1996.
- Guzmán, Flérida, *¿Dónde trabajan los hombres y dónde las mujeres? segregación ocupacional por género, en el trabajo extradoméstico en México, 1970-1998, tesis para obtener el grado de maestría*, borrador, 2001.
- Hakim, Catherine, “Job Segregation: Trends in the 1970”, *Employment Gazette*, London, 1981, pp. 521-529.
- Hartmann, Heidi, “Capitalismo, patriarcado y segregación de los empleos por sexo”, Borderías, Cristina, Cristina Carrasco, y Carmen Alemany (Comp.), *Las mujeres y el trabajo*, Ed. ICARIA: FUHEM, Barcelona, España, pp. 253-294.

- , “El infeliz matrimonio entre marxismo y feminismo: hacia una unión más progresista”, *Teoría y Política*, núm. 12/13, enero-julio, México, 1985, pp. 5-30.
- INEGI, *Clasificación Mexicana de Ocupaciones*, México, 1994 y 1996.
- , *Encuesta Nacional de Empleo*, México, 1991, 1997 y 1998.
- , *Los profesionistas en México*, México, 1990.
- Kabeer, Naila, *Realidades trastocadas. Las jerarquías de género en el pensamiento del desarrollo*, Ed. Paidós, México, 1998.
- Karmel y MacLachlan, “Occupational Sex Segregation—Increasing or Decreasing?”, *The Economic Record*, septiembre, 1988, pp. 187-195.
- Moir, H y J. Selby, “Industrial Segregation in the Australian Labor Market”, *Journal of Industrial Relations*, núm. 21, 1979, pp. 281-291.
- Oliveira, Orlandina de y Marina Ariza, “División sexual del trabajo y exclusión social”, *Revista del Trabajo en América Latina*, año 3, núm. 5, México, 1997.
- Oppenheimer, V. K., *The Female Labor Force in the United States: Demographic and Economic Factors Governing It's Growth and Changing Composition*, Institute of International Studies: University of California, Berkeley, 1970.
- Rendón, Teresa, *Trabajo de hombres y trabajo de mujeres en México, durante el siglo XX*, tesis de doctorado, DEP, Facultad de Economía, UNAM, México, 2000.
- Rendón, Teresa y Carlos Salas, “Segregación ocupacional por sexo: Medición y evaluación empírica. Versión preliminar”, *Reporte para la Secretaría del Trabajo y Previsión Social*, México, junio, 2000.
- Reskin, Barbara, *Sex Segregation in the Workplace. Trends, Explanations, remedies*, National Academy Press, Washington, 1984.
- Reskin, Barbara y Hartmann, *Women's Work, Men's Work. Sex Segregation on the Job*, National Academy Press, Washington, D. C., 1986.
- Siltanen, Janet, Jennifer Jarma y Robert Blackburn, *Gender Inequality in the Labor Market Occupational Concentration and Segregation*, International Labor Office, Ginebra, 1995.

- Treiman, Donald y Heidi Hartmann (Eds.), *Women, Work, and Wages; Equal Pay for Jobs of Equal Value*, Committee on Occupational Classification and Analysis, Assembly of Behavioural and Social Sciences, National Research Council, National Academy Press, Washington, D. C., 1981.
- Walby, Silvia, *Theorizing Patriarchy*, Gran Bretaña, 1990.
- Watts, Martin, "Measuring Job Segregation by Marginal Matching: A Critical Examination", González and Watts (Eds.), *Measuring Gender Wage Differentials and Job Segregation. Equality for Women in Employment Working Paper*, Geneve, International Labor Organization, núm. 24, 1995a.
- , "Divergent Trends in Gender Segregation by Occupation in the United States: 1970-1992", *Journal of Post Keynesian Economics/Spring*, vol. 17, núm. 3, 1995b, pp. 357-379.
- , "A critique of Marginal Matching", *Work, Employment and Society*, vol. 8, núm. 3, 1994, pp. 421-431.